



RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL QUE HA DE CALIFICAR LA PRUEBA DE MADUREZ PARA ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

Según lo dispuesto en los apartados Octavo y Noveno de la Resolución de 23/04/2019 (DOCM 29/04) por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, los aspirantes que no reúnan los requisitos académicos previstos, deberán superar una prueba de madurez, para la que se designará el Tribunal correspondiente.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expresado,

RESUELVO

Designar como Tribunal Calificador de la prueba de madurez para acceso a los estudios superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, con la siguiente composición:

PRESIDENTA:

- D^a M^a Ángeles Sarget Ros, Inspectora de Educación.

SECRETARIO:

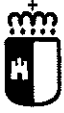
- D. Carlos García Sánchez, Inspector de Educación.

VOCALES:

- D^a Adolfina Ruiz Morales, Inspectora de Educación.
- D. Jesús Herminio Pareja Pérez, Inspector de Educación.
- D. José Manuel Martín de Bernardo Bellón, Profesor de Artes Plásticas y Diseño de Historia del Arte.

Albacete a 30 de mayo de 2019





Castilla-La Mancha

PRUEBA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA Curso 2019/2020
PRUEBA DE MADUREZ

FECHA: 10 de junio de 2019.

LUGAR: Dirección Provincial de Albacete. Avda de la Estación, 2, 02071 Albacete.

Planta baja.

PROCEDIMIENTO

Los aspirantes deberán superar, con carácter previo a la prueba específica de acceso, la presente prueba de madurez que versará sobre las materias troncales generales de 2º Bachillerato: Lengua castellana y literatura, Historia de España, Lengua extranjera (Inglés o Francés) y Fundamentos de Arte II.

La prueba constará de un ejercicio escrito a desarrollar durante cuatro horas: 60 minutos por cada materia.

En términos generales se valorará el grado de madurez del aspirante en cuanto a la correcta comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje y la capacidad de análisis y síntesis. La evaluación de cada uno de los ejercicios se expresará en términos de calificaciones, utilizando para ello la escala numérica de uno a diez, sin decimales. La superación de esta prueba, que tendrá carácter eliminatorio a los efectos de participación en la prueba específica de acceso, requerirá que la nota mínima en cada ejercicio sea de cuatro puntos y la media de la totalidad de los ejercicios, de al menos, cinco puntos.

ORDEN DE LAS PRUEBAS

09:00-10:00 Lengua castellana y literatura.

10:00-11:00 Fundamentos de Arte II.

11:30-12:30 Historia de España.

12:30-13:30 Lengua extranjera (Inglés o Francés).



CALENDARIO DE LA PRUEBA DE MADUREZ

Resolución de 23/04/2019, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2019/2020.

LUNES 10 DE JUNIO DE 2019

ORDEN DE LAS PRUEBAS	HORAS
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	9:00 a 10:00h.
FUNDAMENTOS DEL ARTE II	10:00 a 11:00 h.
DESCANSO	11:00 a 11:30 h.
HISTORIA DE ESPAÑA	11:30 a 12:30h.
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS O FRANCÉS)	12:30 a 13:30 h.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	LUNES 10 DE JUNIO
PLAZO DE RECLAMACIONES ANTE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL	MARTES 11 y MIÉRCOLES 12 DE JUNIO
RECURSO DE ALZADA ANTE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	UN MES desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de la Reclamación.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

El contenido y criterios de evaluación de la prueba estarán referidos al Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su apartado referido a la materia de Lengua Castellana y Literatura II de 2º de Bachillerato.

CONTENIDOS:

Contenidos de Lengua:

1. Origen del léxico castellano. Procedimientos de formación de palabras.
2. Relaciones semánticas entre palabras. Denotación y connotación.
3. Variedades geográficas del español: los dialectos del castellano.
4. Variedades socioculturales y los registros idiomáticos: clases y principales rasgos.
5. El español en el mundo. El español de América.
6. El español en la red. Nuevas tecnologías e Instituciones al servicio de la lengua.

Contenidos de Literatura:

1. El Modernismo: definición y características. Principales obras y autores.
2. La Generación del 98: definición y características. Principales obras y autores.
3. El Novecentismo o Generación del 14: definición y características. Principales obras y autores.
4. Antonio Machado.
5. Juan Ramón Jiménez.
6. Las vanguardias: definición y rasgos comunes. Principales movimientos de vanguardia.
7. La Generación del 27: definición, características generales y evolución. Principales obras y autores.
8. El teatro previo a 1939. Principales obras y autores.
9. La novela posterior a 1939. Movimientos, principales obras y autores.
10. El teatro posterior a 1939. Movimientos, principales obras y autores.
11. La poesía durante la Guerra Civil y posterior a 1939. Movimientos, principales obras y autores.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

Se ofrece un único texto para su comentario y dos opciones de prueba a elegir una. Cada opción constará de 5 preguntas:

- 1 – Resumen del texto. Contenido y estructura. (1,5 puntos)
- 2 – Determine razonadamente a qué tipología textual pertenece. (2,5 puntos)
- 3 – Realización del análisis sintáctico de una oración compuesta. (1 punto)
- 4 – Desarrollo de un tema teórico de Lengua (que será previamente seleccionado entre los puntos 1 a 6 de los contenidos de Lengua). (2,5 puntos)
- 5 – Desarrollo de un tema teórico de Literatura (que será previamente seleccionado entre los puntos 1 a 11 de los contenidos de Literatura). (2,5 puntos)



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar. Este bloque de contenidos no se evaluará en la prueba.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir. Criterios de Evaluación:

1. Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
2. Analizar textos escritos argumentativos y expositivos identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos del acto de comunicación.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua. Criterios de Evaluación:

3. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo.
4. Identificar y explicar los distintos niveles de significación de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.
5. Observar, analizar y explicar, a partir de la reflexión, las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.
6. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.
7. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad, referencias deícticas temporales, espaciales y personales, procedimientos de cita, etc.) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
8. Conocer la situación actual del español en el mundo, diferenciando los usos específicos de la lengua en el ámbito digital.
9. Conocer los orígenes históricos del español de América y sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variedades.

Bloque 4. Educación literaria. Criterios de Evaluación:

10. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras más significativos.
11. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia.



PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

1. CONTENIDOS DE LA PRUEBA.

Los contenidos de esta prueba son los especificados para la materia de Primera Lengua Extranjera: Inglés de 2º de Bachillerato en el anexo II.A del Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dentro de estos el examen se focaliza en las destrezas correspondientes a la lengua escrita: comprensión de textos escritos y producción de textos escritos.

2. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA E INSTRUCCIONES PARA SU DESARROLLO.

- La duración de la prueba será de 1h.
- Con excepción del encabezado, el examen aparecerá íntegramente redactado en inglés, y llevará incorporada la referencia a la puntuación de cada sección.
- El/la estudiante deberá procurar contestar las preguntas en el orden en que aparecen en el examen; en cualquier caso, deberá identificarlas de manera inequívoca, ateniéndose además a lo especificado en el enunciado de cada una.
- La contestación deberá ser exclusivamente en inglés.
- No se permitirá el uso del diccionario ni de dispositivos electrónicos.
- El examen constará de las siguientes partes:
 - Comprensión lectora: este apartado valora exclusivamente la comprensión lectora y no la expresión, a partir de un texto de entre 250-300 palabras.
 - Uso del inglés: en este apartado se valorará el conocimiento de los contenidos gramaticales correspondientes al currículum de 2º de Bachillerato.
 - Composición escrita: el alumno deberá confeccionar una composición escrita ciñéndose al tema requerido. La extensión será la correspondiente a unas 120 palabras.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

- Comprensión lectora (4 puntos): Todas las preguntas de esta sección (1 a 8) se puntuarán con 0,5.
En las dos preguntas de elección múltiple, el/la estudiante deberá indicar la letra correspondiente a la opción correcta (a, b, c, d). Cada una de las preguntas vale 0,5 puntos absolutos, sin posibilidad de graduación.



En las cuatro preguntas del tipo verdadero/falso, el/la estudiante deberá justificar con exactitud su respuesta según la información proporcionada en el texto. Cada una de las preguntas vale 0,5 absoluto, y si no se justifica la respuesta, la puntuación será 0. Se considerará válida la respuesta que copie la parte exacta del texto donde aparezca la información relevante. Solo se admitirán puntos suspensivos si acotan de forma precisa el comienzo y el final de la parte exacta del texto. Dar solo el número de línea no será aceptado como justificación. No se excluye la opción de que el/la estudiante justifique la respuesta con palabras propias.

En las dos cuestiones que evalúan la comprensión de aspectos léxicos (búsqueda de sinónimos, antónimos, etc... en el texto), el/la estudiante deberá identificar en el texto la única palabra que corresponde a la especificación indicada en el epígrafe correspondiente. Las respuestas correctas se puntuarán con 0,25 puntos no graduables, y las incorrectas con 0 puntos. En caso de dar más de una respuesta, solo se considerará la primera de ellas.

- Uso del inglés (3 puntos): Las 6 preguntas de esta sección (9-14) serán puntuadas con 0,5 puntos graduables del siguiente modo:
 - Preguntas 9 y 10: se otorgarán 0,25 puntos no graduables a la respuesta correcta en cada apartado;
 - Preguntas 11-14: - La respuesta es correcta y no presenta ningún error: 0,5 puntos.
 - La respuesta es correcta, pero tiene algún error: 0,25 puntos.
 - No se responde correctamente a lo que expresamente se pide: 0 puntos.

- Composición escrita (3 puntos):

En esta sección se valorará la capacidad de expresar ideas y comunicarse en un inglés aceptable. Se tendrán en cuenta tres apartados:

 - Corrección gramatical (los errores repetidos solo se tendrán una vez en cuenta).
 - Riqueza y precisión léxica.
 - Aspectos textuales y comunicativos.

Cada uno de estos apartados será calificado con 1; 0,75; 0,50; 0,25; 0, dependiendo del grado de adecuación. La redacción deberá atenerse estrictamente al tema elegido; de no ser así, la calificación será de 0 puntos. Sobre 120 palabras se podrá optar a la totalidad de la puntuación. Un menor número de palabras se evaluará proporcionalmente.

No hay límite superior, pero a una redacción más larga le serán de aplicación igualmente los criterios establecidos de cohesión, precisión y corrección.



FUNDAMENTOS DEL ARTE II

1. Contenido de la prueba.

El contenido de la prueba estará referido al Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha., en su apartado referido a Fundamentos del Arte II. El citado currículo establece los siguientes bloques de contenido:

- El romanticismo.
- El romanticismo tardío (1850-1900).
- Las Vanguardias.
- El Modernismo-Art Nouveau.
- El Surrealismo y otras Vanguardias.
- Los felices años veinte. El Art Decó.
- La Gran Depresión y el arte de su época.
- El periodo de entreguerras y la Segunda Guerra Mundial.
- El Funcionalismo y las décadas 40-50.
- Los años 60-70.
- Los años 80-90.
- Los años 2000-2014.

De esta manera, los contenidos están dedicados a la evolución de la historia del arte de los siglos XIX, XX y XXI, en las disciplinas de arquitectura, pintura, escultura, música, danza, cine, fotografía, diseño gráfico y moda.

2. Estructura de la prueba.

El ejercicio correspondiente a la materia de Fundamentos del Arte II comprende las siguientes partes:

1ª PARTE:

Test con una sola respuesta correcta inequívoca en el que el alumno se limitará a elegir una de entre las tres opciones propuestas. En total se plantearán 8 cuestiones, a razón de 0,25 puntos cada respuesta correcta.

La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 2 puntos, lo que equivale al 20% de la nota total de la prueba.

2ª PARTE:

Pregunta de desarrollo teórico referida a un estilo o autor. En total se plantearán 3 cuestiones a desarrollar de las que el alumno habrá de elegir dos, a razón de 2 puntos como máximo cada una de ellas.

La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 4 puntos, lo que equivale al 40 % de la nota total de la prueba.

3ª PARTE:

Comentario de imágenes artísticas. En total se plantearán 4 imágenes a desarrollar de las que el alumno habrá de elegir dos, a razón de 2 puntos como máximo cada una de ellas.

La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 4 puntos, lo que equivale al 40 % de la nota total de la prueba.



3. Criterios de evaluación.

- Reconocer los nombres, autores, cronologías aproximadas y estilos de obras artísticas fundamentales.
- Utilizar el vocabulario artístico adecuado.
- Utilizar un método de análisis artístico riguroso, reconociendo los rasgos esenciales de su estilo, así como sus peculiaridades.
- Insertar las obras dentro de su contexto artístico, estableciendo relaciones con otras obras y autores.
- Conocer los condicionantes históricos y/o sociales y/o religiosos que determinan cada estilo artístico.
- Conocer las características generales de los estilos artísticos estudiados.
- Explicar adecuadamente la evolución formal y estética de la producción artística dentro de un periodo.
- Expresión clara y fluida adaptada correctamente a situaciones concretas.
- Presentación clara, ordenada y comprensible utilizando un vocabulario adecuado.
- Uso correcto de los signos puntuación y de la ortografía.



PRUEBA DE MADUREZ 2019

Estructura de la prueba de Historia de España 2019

La prueba constará de seis cuestiones a desarrollar, pertenecientes a los contenidos de la materia según el Decreto 40/2015, que establece el currículo de bachillerato y una de definición de conceptos. Dos cuestiones se referirán a los bloques 2, 3, 4 y 5, referida a las raíces históricas de la España Contemporánea, las otras dos a los bloques 6, 7 8 y 9, correspondientes al siglo XIX y las dos últimas a los bloques 10, 11, 12 y 13 que comprenden el siglo XX.

El alumno deberá elegir para su desarrollo una cuestión de las dos propuestas de cada uno de los bloques y cuatro conceptos de los cinco propuestos.

Bloque 1. Cómo se escribe la Historia: criterios comunes

Bloque 2. La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía Visigoda (711)

Bloque 3. La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474)

Bloque 4. La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700)

Bloque 5. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788)

Bloque 6. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo

Bloque 7. La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874)

Bloque 8. La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo Sistema Político (1874-1902)

Bloque 9. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente

Bloque 10. La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931)

Bloque 11. La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de Crisis Internacional (1931-1939)

Bloque 12. La Dictadura Franquista (1939-1975)

Bloque 13. La normalización Democrática de España y la Integración en Europa (desde 1975)

Criterios de evaluación

1. La adecuada utilización del lenguaje histórico
2. La correcta expresión de los términos y conceptos.
3. La calidad de la redacción y la expresión escrita.
4. La claridad de la exposición así como la estructuración y presentación.
5. La propiedad y riqueza del vocabulario empleado.
6. El uso adecuado de los conceptos históricos con el rigor suficiente para explicar los aspectos básicos de la materia.
7. La capacidad de análisis y síntesis.